

**ACTA No. 006-2018-CG-SE**

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA  
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL  
YACHAY AÑO 2018**

En la ciudad de Quito, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2018, siendo las 11h30, en la sala de reuniones de la oficina de Yachay Tech (Quito), ubicada en la calle Luxemburgo N34-359 y Portugal Edificio Cosmopolitan Parc, oficina 205, de la ciudad de Quito, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, con la presencia física de los siguientes miembros:

1. Dr. Eduardo Ludeña, en calidad de presidente de la Comisión Gestora;
2. Dr. Paúl Arellano;
3. Dra. Hortensia Rodríguez;
4. Mgs. Lourdes de la Cruz;
5. Mgs. Ximena Ponce;
6. Mgs. Fabián Aquiles Obando Bosmediano, quien actúa en calidad de Secretario.

Se encuentran presentes a través de videoconferencia el Dr. Andreas Griewank y la Dra. María de Lourdes Torres. El Dr. Spyridon Agathos se ha excusa de esta reunión mediante correo electrónico de fecha 28 de junio de 2018. No se encuentra presente el Ing. Jorge Martínez, Gerente General de la Yachay EP.

**Asisten además los siguientes funcionarios:**

1. Mgs. David Ponce, Coordinador de Infraestructura de la UITEY.
2. Mgs. Nathalia Herrera, Coordinador de Bienestar Estudiantil de la UITEY
3. Ab. Angelita Suarez, Directora de Normativa de la UITEY
4. Ana Maria Oña, Trabajadora Social de la UITEY.

Verificado por Secretaría la existencia del quórum legalmente requerido para la instalación de la presente sesión extraordinaria, el señor Presidente solicita que por

Secretaría se dé lectura a la convocatoria de la sexta sesión extraordinaria de la Comisión Gestora, a fin de poner a consideración del Pleno de la Comisión Gestora, el orden del día propuesto, con los siguientes puntos a tratarse:

#### **Orden del Día:**

1. Seguimiento a las resoluciones adoptadas por la Comisión Gestora en sesiones anteriores. *(Presentación a cargo del Mgs. Fabián Obando Secretario Jurídico de la Comisión Gestora)*
2. Conocimiento y aprobación del viaje al Exterior del Rector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, del 04 al 16 de julio de 2018. *(Presentación a cargo del Doctor Eduardo Ludeña, Rector)*
3. Conocimiento y aprobación del proyecto de reforma al Reglamento de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos para los Estudiantes de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. *(Presentación a cargo del Mgs. Fabián Obando Secretario Jurídico de la Comisión Gestora)*
4. Conocimiento y reforma de aprobación de la Resolución No. RCG-SE-02 N° 04-2018, de 07 de marzo de 2018. *(Presentación a cargo del Mgs. Fabián Obando Secretario Jurídico de la Comisión Gestora)*
5. Varios.
  - 5.1 Adecuaciones al edificio de los laboratorios de docencia E1, Aula I 103, para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos relacionados al Contrato 055-2015. *(Presentación a cargo del Mgs. David Ponce, Coordinador de Infraestructura)*

La Mgs. Ximena Ponce, mociona incluir en el orden del día, dentro del punto número cinco (varios), se presente por parte de Yachay Tech el análisis de la asignación de cupos para los estudiantes, la distribución física y la capacidad, punto que fue tratado en la reunión anterior de la Comisión Gestora. La moción es respaldada por el señor Presidente, quien solicita que por Secretaría se someta a votación con la moción propuesta.

El Secretario de la Comisión Gestora, por pedido de señor Presidente somete a votación el orden del día propuesto junto con la moción planteada por la Mgs. Ximena Ponce:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Mgs. Ximena Ponce	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. María de Lourdes Torres	X			

Con seis votos a favor se aprueba el orden del día y la modificación solicitada, quedando de la siguiente manera:

#### Orden del Día:

1. Seguimiento a las resoluciones adoptadas por la Comisión Gestora en sesiones anteriores. *(Presentación a cargo del Mgs. Fabián Obando Secretario Jurídico de la Comisión Gestora)*
2. Conocimiento y aprobación del viaje al Exterior del Rector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, del 04 al 16 de julio de 2018. *(Presentación a cargo del Doctor Eduardo Ludeña, Rector)*
3. Conocimiento y aprobación del proyecto de reforma al Reglamento de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos para los Estudiantes de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. *(Presentación a cargo del Mgs. Fabián Obando Secretario Jurídico de la Comisión Gestora)*.
4. Conocimiento y reforma de la Resolución No. RCG-SE-02 N° 04-2018, de 07 de marzo de 2018. *(Presentación a cargo del Mgs. Fabián Obando Secretario Jurídico de la Comisión Gestora)*
5. Varios.



- 5.1 Adecuaciones al edificio de los laboratorios de docencia E1, Aula I 103, para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos relacionados al Contrato 055-2015. *(Presentación a cargo del Mgs. David Ponce, Coordinador de Infraestructura).*
- 5.2 Análisis de la asignación de cupos para el semestre 02-2018, distribución física y capacidad.

### **Desarrollo del orden del día**

#### **1.- Seguimiento a las resoluciones adoptadas por la Comisión Gestora en sesiones anteriores**

El señor Presidente concede la palabra al Mgs. Fabián Obando, Secretario de la Comisión Gestora, quien expone ante el Pleno la matriz de seguimiento de las resoluciones adoptadas por éste órgano a partir de su integración y funcionamiento, esto es desde el 27 de febrero de 2018. Inicia indicando que existen resoluciones que han sido de cumplimiento inmediato y ejecutivo, otras que por su naturaleza han sido adoptadas y ejecutadas en el transcurso del tiempo; y, finalmente las que se encuentran pendientes de ejecución.

**a. Sesión Extraordinaria 01-2018 del 27 de febrero de 2018:**

RCG-SE-01 No.001-2018: Se nombró al Dr. Eduardo Ludeña PhD, como Presidente de la Comisión Gestora y Rector de la Universidad de Investigación y Tecnología Experimental Yachay Tech, la misma que se encuentra aprobada y en ejecución.

**b. Sesión Extraordinaria 02-2018 del 07 de marzo de 2018:**

RCG-SE-02 No.002-2018: La Comisión Gestora resolvió aprobar el acta No. 001-2018-CG-SE de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gestora desarrollada el 27 de febrero de 2018.

RCG-SE-02 No.003-2018: La Comisión Gestora resolvió disponer a la Coordinación Jurídica ampliar el informe jurídico respecto del análisis de las normas jurídicas aplicables para las autoridades que perciben su remuneración conforme a lo establecido en el Decreto No. 247. Al respecto el Secretario de la Comisión Gestora indica que una vez realizado el análisis correspondiente se ha considerado proponer la reforma al Decreto

No. 247, proyecto que fue enviado a través de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, mediante oficio No. SENESCYT- 2018-0321-0, del 11 de abril de 2018 y remitido a su vez a la Presidencia de la República. Señala que el proyecto de reforma al Decreto N°247 ha sido revisado por la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, sin embargo previo a su aprobación se requiere del correspondiente informe técnico del Ministerio de Finanzas, en virtud de que la reforma propuesta involucra temas de carácter presupuestarios, e indica que hasta la presente fecha no ha existido pronunciamiento por parte del Ministerio de Finanzas. Por lo antes mencionado, el Secretario de la Comisión Gestora sugiere que desde el Pleno de la Comisión, se solicite formalmente al Ministerio de Finanzas el estado actual del informe, en virtud de lo tratado en la reunión anterior por el Coordinador de Planificación Estratégica de la Universidad; esto es que, la reducción presupuestaria que sufrió la Universidad en el mes de mayo, por un monto aproximado de USD \$ 850.000, debe ser cubierto, en parte, con el ahorro que significa la reducción de sueldos de los miembros de la Comisión Gestora, una vez aprobada la reforma al Decreto No. 247. Sobre este punto, el Secretario de la Comisión Gestora señala además que éste es un tema que se encuentra pendiente y que sería oportuno que la Comisión Gestora realice un seguimiento o insistencia a la solicitud de reforma remitida a la Presidencia de la República. Al respecto los miembros de la Comisión sugieren que se insista al Ministerio de Finanzas a través de llamadas telefónicas que las realizará SENESCYT, con el objetivo de dar seguimiento a este trámite.

RCG-SE-02 No.004-2018: Se designó al Mgs. Fabián Obando como Secretario Jurídico de la Comisión Gestora de la Universidad desde el momento de la suscripción de la resolución, el mismo que se dio cumplimiento de forma inmediata.

RCG-SE-02 No.005-2018: Se aprobó las Reformas al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la UITEY, entrando en vigencia dichas reformas.

**c. Sesión Extraordinaria 03-2018 del 19 de marzo de 2018:**

RCG-SE-03 No. 006-2018: Se designó a los miembros del Comité de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la UITEY, la misma que fue cumplida.





RCG-SE-03 No. 007-2018: Se dispuso la elaboración del cronograma de implementación y seguimiento sobre las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado a la Comisión Gestora de la Universidad. Una de las observaciones emitidas por el Órgano de Control hace referencia a la normativa interna necesaria para el funcionamiento de la Universidad y que debe ser aprobada por la Comisión Gestora, esto es: i) Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, a cargo del área de Planificación; ii) Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Institucional, a cargo del área de Talento Humano; y, iii) Planificación de Talento Humano, a cargo de la misma área. En este sentido se pone en conocimiento de los miembros de la Comisión Gestora que con el objetivo de cumplir con una parte de esta recomendación se ha realizado la vinculación de la Coordinadora de Talento Humano, que será el área encargada de generar dichos instrumentos. El Secretario de la Comisión Gestora indica que, al respecto, la titular de la Coordinación de Talento Humano ha manifestado que previo a la emisión de los instrumentos antes señalados, es necesario contar con la Planificación Estratégica de la Universidad y el Estatuto interno, en armonía con la estructura orgánica de la institución.

El señor Presidente, interviene para señalar que en lo que se refiere a la Planificación Estratégica de la Universidad, a fin de avanzar con su construcción, se han realizado varias reuniones de trabajo lideradas por el titular de la Coordinación de Planificación, en virtud de que este instrumento es el sustento para la reforma al Estatuto interno de la UITEY, señalando además que es posible que en el mes de agosto, la Universidad cuente con la creación y reforma de estos instrumentos, respectivamente.

**d. Sesión Extraordinaria 04-2018, del 13 de abril de 2018:**

RCG-SE-04 No. 008-2018: Se designó Joaquín Brito Vicerrector Académico, esta resolución se encuentra cumplida.

RCG-SE-04 No. 009-2018: Se aprobó el POA 2018 de la UITEY, la misma que fue cumplida.

RCG-SE-04 No. 010-2018: Se aprobó el PAC 2018, se encuentra cumplida.

RCG-SE-04 No. 011-2018: Se aprobó el Presupuesto Anual del ejercicio fiscal del 2018, dándose cumplimiento conforme lo aprobado.

RCG-SE-04 No. 012-2018: Se aprobó la remuneración Secretario de la Comisión Gestora; y, RCG-SE-04 No. 013-2018: se aprobó la remuneración de la Comisionada Externa Dra. Lourdes Torres, las mismas que se dio cumplimiento.

**e. Sesión Ordinaria 01-2018 del 27 de abril de 2018:**

RCG-SO-01 No.014-2018: Se aprobó el Calendario Académico 2018, se encuentra cumplida.

RCG-SO-01 No.015-2018: Se fijó el sueldo del Canciller de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, la misma que fue cumplida.

RCG-SO-01 No.016-2018: Se aprobó el sueldo del Rector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay en USD 8.523,00, la misma que fue cumplida.

RCG-SO-01 No.017-2018: Se aprobó la creación del Reglamento de Mérito y Oposición de los Docentes de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, esta resolución se encuentra cumplida.

**f. Sesión Ordinaria 01-2018 del 10 de mayo de 2018:**

RCG-SO-02 No.018-2018: La Comisión Gestora resolvió aprobar el inicio de la nivelación de carrera para el semestre 2018 y los cursos de verano de asignaturas electivas en período extraordinario de nivelación de los cursos de verano de 2018.

RCG-SO-02 No.019-2018: El pleno de la Comisión Gestora resuelve conformar la Subcomisión Disciplinaria de la Universidad, para los procedimientos disciplinarios, integrada por el Dr. Eduardo Ludeña Abarca, Dr. Andreas Griewank y un funcionario de la Coordinación Jurídica, en calidad de apoyo al proceso.

RCG-SO-02 No.020-2018: La Comisión Gestora, resolvió tomar conocimiento sobre el estado actual del Contrato N° 055-2015 celebrado entre la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay y la Empresa Pública Yachay EP, para tal efecto el Secretario de la Comisión Gestora señala el estado actual de este contrato y manifiesta que de los 18 ( dieciocho) equipos a ser entregados e instalados en la Universidad, se han adjudicado y contratado 5 (cinco), los 13 (trece) restantes no han sido posible su compra por parte de Yachay EP., y por tanto se ha convenido la terminación parcial y de mutuo acuerdo del contrato 055-2015; y, finalmente 2 (dos) equipos de este último grupo que se encuentran con multa, puesto que conforme a la prórroga otorgada en la administración anterior, se habría finalizado el plazo de entrega de los 2 (dos) equipos según el cronograma establecido generando multas hasta la actualidad.



Por lo expuesto, y para solventar este problema de carácter contractual, el Secretario de la Comisión Gestora indica que se ha llevado este contrato al Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado, con el fin de llegar a un acuerdo con Yachay EP, sobre la terminación parcial de este contrato, en virtud de que no se entregarán 13 de los 18 equipos originalmente contratados, además de llegar a un acuerdo sobre las multas generadas por incumplimiento en la entrega de 2 equipos. Por otra parte, se explica a los miembros de la Comisión Gestora el procedimiento que se debe seguir ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, una vez terminadas las audiencias de mediación, haciendo referencia a los informes técnicos- económicos y jurídicos que deberán presentar ambas instituciones; señala que la Universidad y la EP, se encuentran actualmente en la elaboración de los mismos, a fin de suscribir el Acta de Acuerdo definitivo.

**g. Sesión Extraordinaria 05-2018 del 18 de mayo 2018:**

RCG-SE-05 No.021-2018: Mediante la cual se dispuso al Secretario de la Comisión Gestora, acoger las observaciones realizadas por el Consejo de Educación Superior para continuar con el trámite de reforma del Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, así como la codificación de las reformas, trámite que presentado ante el CES con fecha 21 de mayo de 2018, hasta la presente fecha, el Pleno de dicho órgano no se ha pronunciado.

Por otra parte, en esta sesión ordinaria se dispuso también, la conformación de una Subcomisión integrada por un delegado de la Dirección de Talento Humano, un delegado de la Coordinación Jurídica y la Dra. Hortensia Rodríguez, para que se analice y revise las disposiciones jurídicas que permitan a la Comisión Gestora contar con los elementos para aprobar o rechazar los informes de fin de gestión presentados por los ex miembros Dr. José Andrade y Dr. Ares Rosakis, previo al pago de sus haberes. La Subcomisión a través del Secretario de la Comisión Gestora informa que, se ha realizado el respectivo análisis de conformidad a la documentación entregada por la Coordinación de Talento Humano, y que se ha establecido que los ex miembros cumplieron sus funciones de forma parcial, puesto que, conforme lo ha señalado la Contraloría General del Estado en el examen especial llevado a cabo, recaía sobre ellos la responsabilidad de aprobar el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos, la Planificación de Talento Humano y el Perfil de Descripción de Puestos, por lo que sería inapropiado que la Comisión Gestora apruebe los



informes de gestión presentados por los doctores Andrade y Rosakis, cuando el órgano de control en su examinación ha determinado observaciones a sus funciones y gestión en calidad de miembros de la Comisión Gestora.

**h. Sesión Ordinaria 03-2018 del 08 de junio de 2018:**

En la Sesión Ordinaria 03-2018, celebrada el 18 de junio de 2018, se presentó el estado situacional de la Empresa Pública de Investigación Centro “EPI CENTRO”, y se dispuso tomar conocimiento del informe presentado por el Gerente General de la Empresa Pública.

Así también se realizó la presentación del informe de la reforma presupuestaria del gasto corriente del mes de junio de 2018; conocimiento del Programa de Inglés de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay; e, información sobre el inicio de clases para los alumnos de nivelación que ingresan en el mes de septiembre de 2018.

**2.- Conocimiento y aprobación del viaje al Exterior del Rector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, del 04 al 16 de julio de 2018**

El señor Presidente de la Comisión Gestora pone en conocimiento del Pleno, la agenda de actividades que cumplirá en su calidad de Rector de la Universidad Yachay Tech, en el viaje a cumplirse del 04 al 16 de junio de 2018, en Lincoln Nebraska, Wyoming y Phoenix, Estados Unidos. Informa que el viaje tiene por objeto establecer contactos de colaboración científica con el grupo de nanotecnología de la Universidad de Nebraska – Lincon; visitar el Laboratorio de Recuperación Mejorada del Departamento de Ingeniería Química y Petróleos de la Universidad de Wyoming en Laramie – Wyoming; así como visitar el Departamento de Química de la Universidad de Arizona en Phoenix. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Viajes al Interior y Exterior del País de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, presenta al Pleno de la Comisión Gestora el cronograma de actividades a través del siguiente cuadro:

<b>AGENDA JUEVES 05 DE JULIO DE 2018</b>
--

Institución	Actividad	Fecha	Hora
College of Engineering (COE) Department Chair Presentations	Department Chair Jerry Hudgins, Electrical & Computer Engineering	Jueves 05 de julio de 2018	09h45 am- 10h15 pm
	Department Chair Jeff Shield, Mechanical & Materials Engineering		10h15 am- 10h45 am
	Department Chair 3, 30 minutes		10h45 am- 11h15 am
	Department Chair 4, 30 minutes		11h15 am- 11h45 am
	Mini-Symposium, Seminars from Yachay Tech visitors		14h00 pm- 15h30 pm
	Research meeting with select individuals		15h30 pm- 17h00 pm

AGENDA VIERNES 06 DE JULIO DE 2018			
Institución	Actividad	Fecha	Hora
Tour of COE Core Research Facilities on City Campus (Lincoln)		Viernes 06 de julio de 2018	09h00 am- 11h30 am
	Ride COE Shuttle to Scott Campus in Omaha (on scheduled shuttle)		11h30 am- 12h30 pm
	Tour of Scott Campus, Peter Kiewit Institute		13h00 pm- 16h00 pm

AGENDA LUNES 09 DE JULIO DE 2018			
Institución	Actividad	Fecha	Hora
University of Wyomin	Tours and meetings	lunes 09 de julio de 2018	Por confirmar

AGENDA MARTES 10 DE JULIO DE 2018			
Institución	Actividad	Fecha	Hora
University of Wyomin	Tours and meetings	Martes 10 de julio de 2018	Por confirmar

AGENDA JUEVES 12 AL 14 DE JULIO DE 2018			
Institución	Dependencia	Fecha	Hora
Universidad de Arizona	Tours and meetings	12 -14 de julio de 2018	Por confirmar

Una vez presentado el cronograma, así como el objeto del viaje del señor Presidente, por Secretaria se toma votación sobre el viaje al exterior del Rector de la Universidad de



Investigación de Tecnología Experimental Yachay, del 04 al 16 de julio de 2018, a los Estados Unidos de América.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Mgs. Ximena Ponce	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. María de Lourdes Torres	X			

Con seis votos favorables el Pleno de la Comisión Gestora, resuelve:

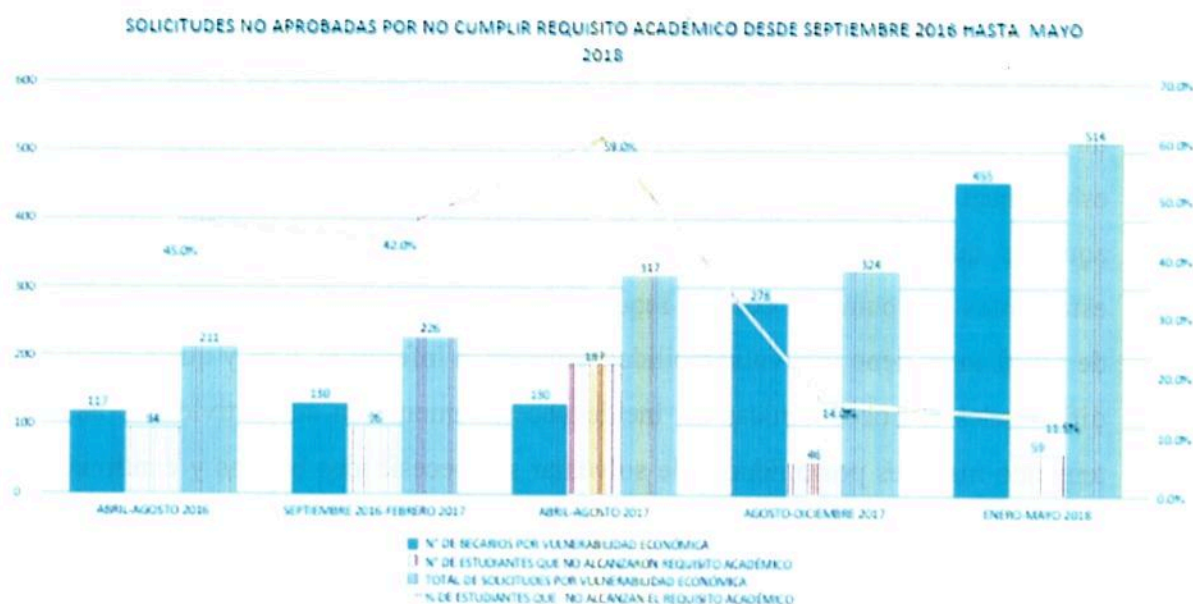
**RCG-SE-06 No. 022-2018:** Autorizar el viaje al exterior del Dr. Eduardo Vicente Ludeña Abarca, Rector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, del 04 al 16 de julio de 2018, a los Estados Unidos de Norte América, para el cumplimiento de servicios institucionales en el exterior. Autorizar la compra de pasajes aéreos, pago de viáticos, así como el pago del anticipo de viáticos correspondiente al setenta por ciento (70%) del valor total estimado para el cumplimiento de servicios institucionales en el exterior, tomando en cuenta el tiempo de traslado y conforme la agenda aprobada. Disponer al Dr. Joaquin Brito Gonzalvez, subrogue las funciones de Rector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, durante el cumplimiento de los servicios institucionales en el exterior del Dr. Eduardo Ludeña.

### **3.- Conocimiento y aprobación del proyecto de reforma al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas y Estímulos para los Estudiantes de la Universidad de Investigación de Tecnología experimental Yachay**

El señor Presidente concede el uso de la palabra al Secretario de la Comisión Gestora, Mgs. Fabián Obando Bosmediano, quien presenta la matriz de propuesta de reformas al

Reglamento de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, que contiene 16 reformas a los siguientes artículos y disposiciones: Art. 3, numerales 1, 2 y 4; Art. 5; Art. 8, numerales 1, 2, 3, 4 y 5; Art. 9; Art. 10; Art. 15; Art. 18, inciso final; Disposición General Tercera; Disposición General Quinta; y, Disposición Transitoria Primera. Señala que las reformas propuestas cuentan con el debido sustento técnico que ha sido presentado por la Coordinación de Bienestar Estudiantil y la Dirección de Normativa y que tienen por objetivo establecer los parámetros para que los estudiantes accedan de manera eficaz a becas y ayudas económicas en la Universidad Yachay Tech; además de reducir los plazos en los procesos administrativos para otorgar a becas o ayudas económicas. Al respecto, el señor Presidente concede la palabra a la Lic. Ana María Oña, quien señala que, con relación al artículo 8, numeral 2, la reforma plantea que, para beca por vulnerabilidad económica, se aumente el requisito académico de la nota de 7.5 a 8 sobre 10. Menciona que en el período académico abril - agosto 2016, de acuerdo con el Reglamento de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, fue la primera vez que se consideró el requisito académico de *“no haber reprobado más de una materia en el período académico anterior cursado y que el porcentaje con que haya aprobado el resto de asignaturas sea el setenta y cinco por ciento o más.”*; menciona que este requisito ocasionó que inicialmente exista un porcentaje importante del 45% de las solicitudes que fueron negadas por no cumplir el mismo para ser becario por vulnerabilidad económica; sin embargo, en los siguientes semestres esta cifra fue descendiendo y, en los dos últimos procesos se verificó que los estudiantes se esforzaron para cumplir con el requisito académico y disminuye notoriamente hasta que en el presente período académico solo el 11,5% (59) de estudiante no cumplen con este requisito. El requisito académico constituye una motivación para que el estudiante alcance la excelencia académica (se presenta el siguiente cuadro).





La funcionaria de la Coordinación de Bienestar Estudiante menciona además que éste requisito académico no ha representado una disminución en el número total de becarios; así esta cifra siempre se ha incrementado en cada proceso de becas obteniéndose los siguientes datos:

PERIODO ACADÉMICO	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	PORCENTAJE TOTAL DE BECARIOS
ABRIL-AGOSTO 2016	801	21%
SEPTIEMBRE 2016-FEBRERO 2017	725	22%
ABRIL-AGOSTO 2017	758	26%
AGOSTO-DICIEMBRE 2017	738	43%
ENERO-MAYO 2018	1086	50%

Con relación a la reforma de la Disposición General Quinta del Reglamento en cuestión, y que guarda relación con la priorización en la asignación de becas, la Lic. Ana María Oña apunta que, del total de estudiantes que han postulado a una beca por excelencia académica durante los últimos tres periodos académicos, se ha logrado evidenciar que el 52% (68) de los estudiantes presentan vulnerabilidad económica del 0% al 69%; es decir, provienen de hogares que pueden solventar las necesidades de sus hijos en la universidad. En contraste, se encuentra el 48% (62) de estudiantes que presentan una vulnerabilidad económica entre el 70% al 100%, que provienen de hogares que difícilmente puede satisfacer efectivamente sus necesidades básicas y, por lo tanto, requieren mayor apoyo

para que continúen sus estudios, son estudiantes que superando la adversidad de sus condiciones económicas se esfuerzan por obtener el mejor puntaje y son merecedores de un reconociendo a su esfuerzo académico. Por lo tanto, sostiene, son prioridad aquellos estudiantes que se encuentren en mayor situación de vulnerabilidad económica, es decir aquellos que tienen entre el 70 al 100%, mismo que representa el 85% (387) de estudiantes que cumplen con los requisitos para ser becarios. Mientras que, el 15% (68) de estudiantes tiene una vulnerabilidad económica inferior al 70% y que a pesar de tener dificultades socioeconómicas no incide necesariamente en sus actividades académicas, teniendo mayores posibilidades de solventar sus necesidades básicas y continuar con sus estudios.

Una vez finalizada la presentación de las reformas propuesta al Reglamento de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, el Secretario de la Comisión Gestora, a petición del señor Presidente, toma votación para la aprobación de las reformas presentadas

<b>CUADRO DE VOTACIÓN</b>				
<b>MIEMBRO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>BLANCO</b>
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Mgs. Ximena Ponce	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. María de Lourdes Torres			X	



Con cinco votos a favor y una abstención, se aprueba el proyecto de reforma al Reglamento de Becas, Ayudas Económicas y Estímulos de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

#### **4.- Conocimiento y reforma de la Resolución N° RCG-SE-02 N° 04-2018 de 07 de marzo de 2018**

A continuación, el señor Presidente solicita al Mgs. Fabián Obando Bosmediano, Secretario de la Comisión Gestora, presente al Pleno el objeto del presente punto del orden día. El señor Secretario manifiesta que el Pleno de este órgano colegiado, mediante Resolución N° RCG-SE-02 N° 04-2018 adoptada el 07 de marzo de 2018, se resolvió requerir al Secretario de la Comisión Gestora asuma las funciones de Coordinador Jurídico de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, en atención a las funciones previstas en el artículo 15, literal o) del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora, disposición que establece: *“Artículo 15.- Deberes y atribuciones del Secretario de la Comisión Gestora.- Son funciones del Secretario de la Comisión Gestora de la Comisión Gestora: (...) o) Asumir las funciones de Coordinador Jurídico de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay de ser requerido por la Comisión Gestora.”*; así como en el artículo 52, numeral 3, literal d) del Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. Menciona además que, en el marco del análisis y discusión de la Estructura Orgánica por Procesos, la Unidad de Talento Humano identificó que el cargo de Coordinador Jurídico no se encuentra creado, sino únicamente la Dirección de Normativa y la Dirección de Contratación Pública, las mismas que están comprendidas dentro de los procesos habilitantes de asesoría y apoyo institucional; por lo que al no encontrarse creado el cargo del Coordinador Jurídico, se requiere reformar la resolución expedida en el sentido de designar al Secretario de la Comisión Gestora funciones de Coordinación entre las áreas legales existentes y ser el canal de comunicación entre éstas y la máxima autoridad, convalidando los actos administrativos ya expedidos, de acuerdo al artículo 134 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

A continuación, el Secretario de la Comisión Gestora, a petición del señor Presidente, toma votación sobre la aprobación de la reforma de la Resolución Nro.- RCG-SE-02 N° 04-2018:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Mgs. Ximena Ponce	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. María de Lourdes Torres			X	

Con cinco votos a favor y una abstención se aprueba la reforma a la Resolución Nro.- RCG-SE-02 N° 04-2018, de fecha 07 de marzo de 2018.

**RCG-SE-06 No. 024-2018:** Artículo Único.- Sustitúyase el artículo primero de la Resolución N° RCG-SE-002 No. 004-2018 de 07 de marzo de 2018, por el siguiente texto:

*“Artículo 1.- Disponer al Secretario de la Comisión Gestora, el cumplimiento de las siguientes funciones:*

- a. Articular, coordinar y evaluar la gestión y actividades de las Direcciones de Normativa y Contratación Pública de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay;*
- b. Coordinar el patrocinio institucional en los procesos judiciales y extrajudiciales en los que intervenga la institución como accionante o accionada, dando seguimiento y evaluando las directrices y lineamientos emitidos por la máxima autoridad.*



*Los titulares de las Direcciones de Normativa y Contratación Pública reportarán directamente al Secretario, quien velará por el normal y correcto funcionamiento de dichas áreas, sin perjuicio de las disposiciones que realice el Rector de manera directa.”.*

## **5.- Varios**

### **5.1.- Adecuaciones del edificio de los laboratorios de docencia E1, Aula I 103, para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos relacionados al Contrato 055-2018**

El señor Presidente concede la palabra al Coordinador de Infraestructura, Mgs. David Ponce, a fin de que realice la presentación sobre la necesidad que tiene la Universidad en realizar adecuaciones técnicas para la instalación de equipos de laboratorio. El Mgs. David Ponce inicia manifestando que la Universidad requiere determinar aquellos espacios que estarán asignados para los equipos de laboratorio que estarían próximos a entregarse por parte de la Empresa Pública Yachay EP., en el marco del contrato 055-2015, por lo cual se conformó un equipo técnico de Yachay Tech para realizar una visita técnica conjunta con Yachay EP., y los proveedores, para verificar la infraestructura donde serán instalados dichos equipos. Menciona que del análisis técnico a la infraestructura con la que cuenta la Universidad, el espacio óptimo para la instalación de los equipos de investigación, es el Aula I-103, ahora conocido como el bloque de aulas del edificio de Laboratorios de Docencia E1. Particularmente para el “Sistema HPLC UPLC/LC/CG”, se ha determinado entre la Coordinación de Infraestructura y la Escuela de Química, usuario final del equipo, la necesidad de generar una adecuación en la infraestructura, con un costo aproximado de USD \$34,000.00. La intervención incluye sistemas de ventilación, aire acondicionado, renovación de aire, distribución de gases centralizada, provisión de energía regulada y la redistribución arquitectónica del espacio. Indica que el espacio donde se requiere la adecuación se encuentra dentro del polígono del predio denominado “Hacienda San José”, que en la actualidad la Universidad Yachay se encuentra ocupando, en virtud de la autorización contenida en el Acta de Ocupación

Inmediata celebrada entre la Empresa Pública Yachay EP., y la UITEY, con fecha 15 de mayo de 2014. Esta infraestructura requiere de una inversión y, al ser necesaria realizarla dentro de los predios e infraestructura que en la actualidad ocupa la UITEY, se requiere autorización por parte de la Empresa Pública, así como regularizar el estado de este predio. A continuación, presenta al Pleno los posibles rubros y presupuesto referencia que se han contemplado:

<b>Rubros</b>	<b>Presupuesto Ref.</b>
1. Arquitectónico	\$4,490.55
2. Mecánico	\$20,927.26
3. Eléctrico	\$3,935.38
4. Electrónico	\$1,196.23
<i>Presupuesto Referencial</i>	\$30,549.42
<i>IVA</i>	\$3,665.93
<b>TOTAL</b>	<b>\$34,215.35</b>

Al respecto, la Mgs. Ximena Ponce menciona que sobre este punto no se observa la necesidad de aprobación por parte de la Comisión Gestora, sino únicamente se requiere tomar conocimiento de la necesidad presentada. El señor Presidente apoya la moción presentada, por lo tanto, el presente queda como un punto informativo para los miembros de la Comisión Gestora.

### **5.2.- Asignación de cupos para estudiantes de la Universidad Yachay Tech al semestre 02-2018**

El señor Presidente solicita al Mgs. David Ponce presente el análisis de escenarios para cubrir los cupos que la Universidad ofertará para el semestre 02-2018. El Mgs. David Ponce menciona que este período académico tiene como fecha de inicio el 22 de agosto del 2018; indica que el equipo de infraestructura de la UITEY ha efectuado varios ejercicios a fin de cubrir las necesidades de aulas que se presentarían en el semestre a



iniciarse. Señala que los principales puntos a considerar son: 1. Los cupos ofertados serían de 60 o 90 estudiantes dependiendo de las aulas que se obtengan del Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio. Se recomienda mantener el número de 60 ante escenarios adversos. 2. El número mínimo de aulas que la universidad requiere del IST 17 de Julio es de siete aulas con capacidad para 30 estudiantes, en horario completo. 3. El número óptimo de aulas que la universidad requiere del IST 17 de Julio es de 10 aulas con capacidad para 30 estudiantes, en horario completo. 4. El requerimiento de estos espacios es preferible se lo gestione a través de SENESCYT.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13h12, se da por terminada la presente sesión ordinaria.

Para constancia de lo actuado, suscribe la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora, conjuntamente con el Secretario, que certifica.

*Eduardo Ludeña*




Dr. Eduardo Ludeña, Ph.D.

**PRESIDENTE- RECTOR**

*Fabián Obando Bosmediano*

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA**

**CERTIFICO.-** El Acta N° 006-2018-CG-SE de fecha viernes 29 de junio de 2018, fue aprobada conforme al trámite previsto en el artículo 24 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.



Mgs. Fabián Obando Bosmediano  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA**